ACLAMACION PANEGYRICA

DE LOS DOS GLORIOSOS NIñOS, y Santos Martyres

S. JUSTO, Y PASTOR.

EN LA SOLEMNE CELEBRIDAD,

que el dia nueve de Agoſto le conſagrò en ſu Parroquia, y Baſilica la Iluſtre Vniverſidad de ſeñores Beneficiados de la Ciudad de Granada.

AVIENDOSELE YA HECHO FIESTA EL DIA SEIS de eſte mes á eſtos dos glorioſos Niños, ſin la circunſtancia honroſa de aſsiſtir à la primera Fieſta la dicha Vniverſidad, que aſsiſtiò à la ſegunda de orden del ſeñor Arçobiſpo.

D I X O L A

EL M. R. P. M. Fr. ESTEVAN MORENO, HIJO DE LA ESCLARECIDA Religion de el Gran Padre de la Igleſia San Aguſtin; Regente que fue de los Eſtudios de el Colegio de S. Acacio de Sevilla, Difinidor general de Roma, Prior del Convento de Cuenca, y Maeſtro del Numero deſta Andaluza Provincia.

Dala à la Eſtampa la dicha Vniverſidad (para que todos la gozen) afectiſsima à los Santos, y aficionada del Autor.

A CVIDADO DEL DOCT. D. SIMON PEREZ COSTELA, Y DON GONZALO MANSILLA ſus Comiſſarios,

QVE LO DEDICAN

AL SEñOR D. PABLO DIAMANTE Y HERRERA, CAVALLERO del Abito de Monteſa, Alcalde de Corte en la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada, del Conſejo de ſu Mageſtad, y Preſidente de la Real Sala del Crimen della.

En Granada en la Imprenta Real por Franciſco de Ochoa. Año de 1696.

AL SEÑOR DON PABLO DIAMANTE Y HERRERA, Cavallero del Abito de Montesa, Alcalde de Corte en la Real Chancilleria de Granada, de el Consejo de su Mageſtad, y su Presidente en la Real Sala del Crimen.

DEseabamos (señor) que huvieſſe alguna ocaſion en que hazer notorio à el mundo el rendido afecto de nueſtra obligacion para deſempeñar en algo la obligacion rendida de nueſtro afecto; y aviendo determinado la Vniverſidad de Beneficiados de eſta Ciudad de Granada dar à la Eſtampa el Sermon que en la eſclarecida Fieſta de los dos Inclytos Martyres San Juſto, y Paſtor predicò el M.R,P. M. Fr. Eſtevan Moreno, de la Sagrada Familia del gran P. de la Igleſia San Aguſtin, fluctuò nueſtro cuidado buſcandole Protector à tan luzida fatiga para que con el corrieſſe ſin el rieſgo de cenſura tan admirable Oracion entregandola à la Eſtampa, que valerſe quien imprime de los reſpectos de el dueño à quien dedica la obra, es para aſsi aſſegurarla en la proteccion que anhela de bien viſta en el dictamen de todos los que la miran. Eſto diò à entender Paulino Turchio quando dedicò diſcreto las obras de ſu Phllipo à el grande Clemente Septimo: *Hoc opus tibi dicamus* (dezia) *quo tuo patrocinio munitum ſecurius, & liberius omnibus ſe legendum exhibeat*. Eſtaba, pues, el cuidado de cada vno de noſotros en eſte lançe oprimido, y començò à reſpirar, hallandoſe en eſta pena, luego que para ſu gloria puſo advertido los ojos en las ſoberanas prendas, y decoroſa perſona de V.S. diziendo en eſta ocaſion el vno à el otro guſtoſos: *In monte ſalvum te fac*. Si deſeas que ſe libre de la mas fuerte invaſion que el incendio de la invidia, ò malicioſa cẽſura puede excitar mordicamente cõtra tan luzida obra, para que los ſolares rayos de la detraccion no tengan juriſdi-

risdicion en ella, y tu te libres de la invidia de averla sacado à luz, solicitando la Estampa, procura que estè à el abrigo de vn elevado Monte defendida. Siendo, pues, V.S. en todo Monte tan alto, que sin agravio de otros puede acreditarse Olimpo entretexido, y vistoso de los hermosos laureles de su sangre, y los descollados cedros de sus relevantes prendas à el abrigo de tal Monte; del huracan mas sobervio que se puede levantar de detraccion, ù de invidia contra la obra, y aquellos que la sacamos à luz, entregandola à la estampa se assegura, señor, todo, dedicandola tan obsequiosos, como lo hazemos rendidos à V.S. y aunque midiendo la oferta con el patrocinio, que en V.S. se solicita: y viendo la improporcion entre el padrino, y aìjados, pudieramos entrar escrupulosos à dedicarla, por ser vn solo Sermon el que se dedica, viendo que es tal, y el primero que le dà à la luz del mundo entregandole à la Estampa la fatiga de su Autor, cessa sin duda el escrupulo, con aquesta circunstancia de ser parto primitivo, pues sin duda agrava tanto, que es precisso confessar, que es vno, y vale por muchos.

Aviendo dado à la luz hermosa de aqueste mundo la venerable Matrona madre de Samuel tal hijo, siendo vno Samuel no mas, se dize que fueron muchos: *Donec sterilis peperit plurimos*. No lo entiendo, si Samuel es vno solo, como se estima por muchos? Y si se estima por muchos, como es Samuel vno solo? Fuè Samuel grande, y heroyco, fue aqueste el parto primero que esta Matrona admirable le diò à la luz de este mundo, antes de sacar à luz este hijo tan grande en todo no avia sacado otro alguno: *Tunc nullum alium pepera*t. Era aqueste el primitivo: Asi? Pues aũque sea esse solo, digase que es esse muchos: *Peperit plurimos*. Que obliga essa circunstancia à hazer essa confession para quedar sin escrupulo. Vno es solo es-

Abul. in 1. Reg.

te

te Sermon, con la circunstancia dicha, recibale V.S. debaxo de su amparo, para que logre feliz la dichosa proteccion que deseamos los que cuidamos de imprimirlo, que viendo en el literal cumplimiento de la obligacion de V.S. sus altas, y heroycas prendas, y reparando, que se hallan circunstanciadas de tan relevantes calidades, no podemos escusarnos sin congoxar su modestia à dezir lo que allà Enodio, con discreta confiança dezia, viendo à vn sugeto admirable à quien queria encomiar: *Agis, vt prospera merearis adipisci, sed vniversa adscribis auctori exhibes te principem vigilantia, prosperitate, & robore.* Ni el Panegyrista pudo dezir mas allì, ni nosotros aqui menos, si no añadir con Ambrosio lo que dezia de el Sol mirandole Presidente en la Real Casa de el Cielo: *Magnus Sol, sed non magnus comparatione, sed munere in quacunque enim parte Cœli sit terrestria omnia illuminantur, & æque expectatur a cunctis.* Y coronar con San Pablo, que Pablo siempre corona, y autoriza quando habla, mirando en V.S. junto el descanso en la ley, y el cuydado en observarla, procurando lo mas vtil, para que en todo se cumpla, diziendole à boca llena: *Requiescis in lege, & gloriaris in Deo, & probas vtiliora instructus per legem.* Vocealo el mundo, publicalo Granada, y diziendose siẽpre, nunca se pondera; con que advirtiendo (señor) lo grande, y lo soberano en todo de V.S. y conociendo que excede la iurisdicion del labio, y solo puede caber en las frases de el silencio, nos remitimos à este, colgando de la reticencia la pluma, sentidos de no poder dezir quanto sentimos, aunque se templa nuestro sentimiento, considerando que no es facil sepa la lengua explicar lo que el coraçon sabe sentir. Deseamos affectuosos prospere el Cielo la persona de V.S. con la grandeça que sus relevantes

¶ 2 pren-

prendas se merecen para decoroso ornato de esta Corte de Granada, y luzido explendor de esta Augusta Monarquia.

Besamos L. M. de V.S. sus mas afectos Capellanes.

Doct. D. Simon Perez de Costela. *D. Gonçalo Mansilla Guerrero.*

APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr. DIEGO JOSEPH de Porras, Prior del Convento de N. P. S. Aguſtin Calçados deſta Ciudad de Granada.

POr mandado de N. M. R. P. M. Fr. Joſeph de Thena, Calificador del Santo Oficio, y Provincial de eſta Provincia de Andaluzia de la Obſervancia de los Hermitaños de N. P. San Aguſtin, he viſto vn Sermon, que predicò el P. M. Fr. Eſtevan Moreno de Eſpinoſa en la Feſtividad, que conſagrò la ſiampre decoroſa, y grave Vniverſidad de ſeñores Beneficiados à los eſclarecidos Martires San Juſto, y Paſtor. Y aviendo leìdo con no menor atencion que guſto, me hallo impoſsibilitado de exercer el oficio de cenſor, por que vn afan tan lucido mas pide elogios, y aplauſos, que cenſuras, dixolo aſsi Ceſar de Virgilio:

Laudetur, placeat, vigeat, relegatur, ametur. En eſte tan bien trabajado eſcrito, y admirado à vn tiempo el aſſeo en las vozes, en las clauſulas el aliño, el peſſo en las ponderaciones, y en todo vna ſingular erudicion, practicando ſu Autor el antiguo documento.

Omne tulit punctũ qui miſcuit vtile dulci. No he hallado coſa q̃ ſe oponga à nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres; y es muy juſto ſe eternice en las memorias de la eſtampa para que igualmente ſean dichoſos los futuros, y los preſentes; pues como dixo Ciceron: *Liberæ poſteritatis cauſa reportaſunt.* Aſsi lo ſiento en eſte Convento de San Aguſtin nueſtro Padre Calçados de Granada en 20. de Septiembre de 1696. años.

Fr. Diego Joſeph de Porras, Prior.

LICENCIA DEL PROVINCIAL.

EL M. Fr. Joseph de Thena, Calificador del S. Oficio, y Provincial de los Hermitaños de S. Augustin N. P. en esta Provincia del Andaluzia de la Observancia. Por quanto aviendo cometido la censura de vn Sermon, que el P. M. Fr. Estevan Moreno, Religioso de esta nuestra dicha Provincia, predicò à la Vniversidad de Beneficiados de la Ciudad de Granada, en la Fiesta de los Santos Martyres Justo, y Pastor, al P. M. Fr. Diego de Porras, Prior de nuestro Convento de S. Augustin N. P. de dicha Ciudad le ha hallado digno de dar à la Estampa. Por tanto por la presente doy licencia para que dicho Sermon se pueda imprimir. Y mando en virtud de Santa Obediencia, que ningun nuestro inferior lo impida. Dada en este nuestro Convento de S. Augustin N. P. de Sevilla, sellada con el sello menor de esta Provincia, y refrendada por nuestro Secretario en 11. dias del mes de Septiembre del año de 1696.

Fr. Joseph de Thena, Provincial.

Por mandado de N. P. Provincial.
Fr. Francisco de Valençuela, Secretario.

Registrada, lib. 3.

APROVACION DEL M.R.P. M. Fr. JOSEP LOPEZ, del Orden de N. P. S. Agustin, Regente de los Estudios en el Convento de dicho Orden de la Ciudad de Granada.

DE ordē del señor Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Canonigo de la Insigne Colegial del Sacro Mōte, Provisor, y Vicario general deste Arçobispado, he visto el Sermon que predicò el M.R.P.M. Fr. Estevan Moreno de Espinosa en la Festividad, que consagrò la siempre decorosa; y grave Vniversidad de señores Benaficiados, à los esclarecidos Martyres San Justo, y Passtor, en la Parroquial de esta Ciudad; y puedo dezir, que en este precepto he llegado el gusto de recibirle, y la dificultad de executarle, pareciendome ociosa la censura, la aprebacion, y aun la alabança de esta Oracion Evangelica, despues que en vno de los Teatros mas doctos de esta Republica mereciò la mas justa aprobacion, y logrò la mas debida alabança. Confiesso la cortedad de mi estilo, para manifestar lo mucho que en este varon eminente siempre he venerado, aviendo siempre manifestado la grave literatura de su estudio; en esta ocasion se excediò a si mesmo. Entre à leerlo con toda expectacion, el censor mas rigido, y verà quanto halla que estudiar la admiracion, y que admirar el estudio. Pudiera dezir lo que aquel discreto Gentil Plinio, aplaudiendo à su grande amigo Antonino: *Id tu* (le dize) *cum incredibili suavitate sermonis; tum vel præcipuè stilo assequeris tuo. Nam, & loquenti tibi; illa homerici senis mella profluere; & quæ scribis, complere apes floribus, & in nectere videntur.* Mas lo que por ventura dixo entonces vna lisonja apassionada, publica la amistad (nunca mas verdadera) y tierno quanto rendido amor que professò à el Autor de esta Oracion Sagrada. La qual à el salir de sus labios fue vn rio dulcissimo para alimentar con su licor la devocion mas discreta. Y à el verse copiada en el papel, es vn delicioso Jardin, donde las avejas mas ingeniosas atesoraron todas las flores, y frutos de las divinas noticias. Supo el P. Maestro por muchos años admirar entre las severidades de la Cathedra, quāto atractivo tendrà entre Evangelicas eloquencias? Estendiò sus lucimientos como el Sol à dos diferentes Emisferios, viniendo como Planeta à el segundo, despues de aver iluminado el primero. Esto es enoblecer à vn mismo tiēpo las dos sillas, como deseaba à aquella madre solicita de la mayor fortuna de sus hijos: *Vnus ad dexteram* (dezia) *& vnus ad sinistram.* No vno, y otro, si no vno, y vno.

¶¶ Por

Por que comparados sus dos hijos con los asientos, le parecia, que para ocupar dignamente los dos asientos, bastaba vno solo de sus hijos: *Vnus est, & vnus.* Mas lo que con dos no consiguiò aquella Madre, logrò nuestra Religion Madre del P. Maestro, verdadera en este su hijo, ocupando en su persona ambas sillas, y para quien entrambas son diestras; por que su destreza es vna misma para entrambas. Logre pues este Sermon la luz publica, para que en permanencias de el molde detenga el vivo bronçe à su estatua, y todos la comun doctrina. Este es mi sentir, salvo semper, &c. En este Convento de N. P. S. Agustin oy Sabado 22. de Septiembre de 1696.

Fr. Joseph Lopez.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Canonigo del Sacro Monte, Provisor, y Vicario general deste Arçospado por el Ilustrisimo señor Don Martin de Ascargorta, mi señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que en la festividad de los Santos Martyres San Justo, y Pastor predicò este presente año el R. P. M. Fr. Estevan Moreno, del Orden de N. P. San Agustin Calçados, por quanto por el parecer de el R. P. M. Fr. Joseph Lopez, de dicho Orden, no contiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dado en Granada en veinte y dos dias del mes de Septiembre de mil seiscientos y noventa y seis años.

D. Andres Rafael de Ascargorta.

Por mandado del señor Provisor.

Christoval de Leòn, Notario.

APROBACION DEL P. M. Fr. JUAN DE VILLALOBOS, Prior que ha sido del Convento de N. P. S. Agustin de Xerez de la Frontera.

DE orden, y comision del señor Don Ramon Portocarrero, del Orden de Calatrava del Consejo de su Magestad, su Oìdor en esta Real Chancilleria de Granada, y Juez privativo por su Magestad para las impressiones; he visto gustosissimo el Sermon de los Santos Niños y gloriosos Martyres San Justo, y Pastor, que predicò con vniversal aplauso el P. M. Fr. Estevan Moreno; y no hallando en êl cosa que advertir, hallo muchas que admirar, pero la mayor, sin duda, es ver obra tan luzida en materia tan delgada, como es vn Sermon de niños pequeñitos para vn sugeto, que en todo es hombre tan grande, texido, y fabricado de tan delgados hilos, que exornada con ellos, no solo puede causar admiracion, si no estimular vna sagrada, y religiosa invidia.

La tunica de Joseph continuamente excitaba invidia en quien la veìa: *Tunica eius assidue occulos videntium feriens*. Era aquesta fabricada con notable perfeccion; era hermosa, y bien dispuesta, aunque su materia era de vnos pedacicos cortos, y de pequeñuelos hilos: *Ex frustis, & licijs diversi coloris variegata*. Y obra tan vistosa, y grande de tan pequeña materia, no solo puede robar la atencion mas divertida, si no ser tambien motivo à la invidia mas sagrada; y para no parecer tan apassionado, como lo soy (por muchas razones) de el Autor, concluyo con brevedad, diziendo, que en esta obra no hallo cosa alguna en que tropieçen nuestra Catolica Fè, santas, y buenas costumbres; nada ay digno de correccion, ò censura, todo meroce alabança. Assi lo siento, salvo meliori, &c. En este Convẽto de San Agustin Nuestro Padre de Granada en 22. de Septiembre de 1696. años.

Fr. Juan de Villalobos.

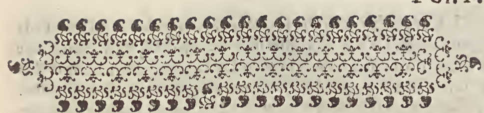
LICENCIA DEL JUEZ.

DON Ramon Portocarrero y Silva, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oìdor en la Real Chancilleria de esta Ciudad, y Juez privativo por su Magestad para las Impressiones, por el presente doy licencia à qualquier Impressor de esta Ciudad para que Imprima ei Sermon que predicò el P.M.Fr. Estevan Moreno, Religioso del Orden de Señor S.Agustin Calçado de esta Ciudad, en la Parroquia de la Encarnacion, en la Fiesta que se celebrò en ella el dia de S. Justo, y Pastor, aprobado por el M.R.P.M.Fr.Juan de Villalobos, Religioso del Orden de San Agustin Calçados de esta Ciudad, y dèl pueda dar los tomos, è impressiones que le fueren pedidas. Fecho en Granada à veinte y dos dias del mes de Septiembre de mil seiscientos y noventa y seis años.

D.Ramon Geronimo
Portocarrero y Silva.

Por su mandado

Juan de Mallo, Escrivano
Publico.



Confiteor tibi Pater Domine Cœli, & terræ, quia abſcōdiſti hæc à ſapientibus, & pruden tibus, & revelaſti ea parvulis. Matth. 11.

SALVTACION.

DEvoto, y grave congreſſo, à quien miro tan de Fieſta en la preſente ocaſion, à donde, di, ſe encamina lo celebre de eſtos cultos, que tan reverente ofreces, y lo religioſo, y grave de aqueſtas veneraciones, que tan rendido tributas? Iluſtre Vniverſidad de tan Heroycos ſugetos, que ſiempre, como eſte dia, ſe obſtentan para con Dios ſin duda aſsi agradecidos, como ſon beneficiados, y viniendo fervoroſos â ofrecer aqueſtos cultos, dàn à entender lo afectuoſo, y ardiente de ſus cariños hazia eſta grave Parroquia, aſsiſtiendola eſte dia con tan ſingular fineça: qual es el fin que te mueve à hazer en eſte lançe demonſtraciones tan feſtivas? Eſſo ig-ras, parece que me reſponden los vnos, y los otros, quando ſon tan parleras las ſeñas de eſte feſtejo, que apenas tu cuidadoſo las llegaràs à mirar, quando ellas ſin dificultad ſe dexaràn entender? Si. Es ſin duda que lo ignoro. Aſsi, pues ſabete, que el motivo de eſtos religioſos cultos, y el fin de aqueſtas obſequioſas veneraciones es, à celebrar rendidos las virtudes, y las glorias de aquellos dos Candeleros, que en las Aras del Altar de nueſtro Dios, y Señor lucieron con tal primor, y con reſplandor tan grande, que encendieron con ſu luz aun à el miſmo que intentò apagar el reſplandor de eſſas dos hermoſas Luzes, quando irritado mandò, que padecieſſen martyrio. De las dos bellas Olivas, que en el campo de la Igleſia dieron el mas bello fruto, eſtando recien plantadas en eſte ameno penſil. De las dos perlas precioſas, que eſtàn ſirviendo de ador-

no à la Corona hermosissima, que la Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra le diò à Christo mi Señor en el Mysterio admirable de la Encarnacion del Verbo en sus Entrañas purissimas, como San Braulio afirma; y para dezirlo en breve, todos aquestos aplausos, y aclamaciones festivas se encaminan, y dirigen à que queden celebradas, y se vean aplaudidas las grandezas, y las glorias de S. Justo, y de S. Pastor. Jesus, y quien tal pensara! Pues las glorias de estos Santos no se vierõ aplaudidas tres dias ha en esta Casa con tãta põpa, y grandeza, que ni es facil ponderarla, ni dignamente dezirla? Es sin duda. No predico en este lançe vna eloquencia tan docta, tan amena, y tan florida, que no se puede dudar el que cumpliò exactamente el empeño de aplaudir, quando consta se empeñò tanto para celebrar de aquestos Santos las glorias? Tambien. Pues por què oy à el quarto dia, despues de aquessos aplausos se consagran estos cultos? Por què? Por q̃ ofreciendose oy con aquesta circunstancia de assistir à este festejo la Ilustre Vniversidad de criaturas lucidas beneficiadas de Dios, se obstenten de estos dos Santos mayores los resplandores, y logren estas dos luzes los luzimientos de grandes.

Gen. cap. 1

1. *Luminaria magna*, dize el Genesis, à el darnos cuenta del Sol, y de la Luna tambien; grande es el Sol, y la Luna; en este lançe descubren sus mayores luzimientos. Aqui acreditan sin duda su grandeza aquestas Luzes. Pues estas luzes no son las mismas q̃ el dia primero? Dizelo con otros muchos S. Dionisio Areopagita: *Dicendum est illam primã lucem fuisse lucem Solis.* Pues si esse dia no logran essas luzes essos creditos, por què consiguen aqui de tã grandes los aplausos? Ea, tuvieron las Luzes bellas de essa hermosissima Luz el dia primero vna Fiesta que le hizo vn Coro de Angeles: *Angeli visa luce tripudiare incaperunt, & facere festum magnum*, dize San Vicente Ferrer, fue la Fiesta de este dia sin duda vna Fiesta grande, *festum magnũ*; mas no obstentaron aì su grãdeza aquessas luzes; no descubrierõ aì sus mayores lucimientos, acà si se acreditaron aquessas luzes de grandes: *Luminaria magna*; pues no sabrèmos por què? Si en este segũdo lançe se celebrarõ las luzes de essa hermosissima luz; mas cõ vna circunstãcia, q̃ no huvo en el dia primero, assistiò para esta Fiesta la Vniversidad luzida de Estrellas, y Astros brillãtes favorecidos de Dios, y por Dios beneficiados: *Fecitque Deus duo luminaria magna, & Stellas, & posuit eas in firmamẽto Cœli, vt lucerent super terrã.* Tuvieron essas dos Luzes su celebridad, y aplauso en este segundo lançe, assistiendo

S. Vicente Fer. Serm. de Concep. Virgin.

Gen. cap. 1.

do à este festejo la Vniversidad lucida de Estrellas resplandecientes beneficiadas de Dios. Y quando fue aquesta Fiesta consagrada à aquestas Luzes con aquesta circunstancia? *Quarto die*, despues de passar tres dias, à el quarto dia. Despues que vn hermoso Choro de Angeles le hizo Fiesta à aquessas Luzes tuvieron segunda Fiesta con aquesta circunstancia, assi? Pues logren con essa Fiesta los lucimientos de grandes essas dos hermosas Luzes: *Luminaria magna*, tengan con esse festejo los mayores luzimientos, q̃ si essa Fiesta se le haze à aquestas dos Luzes bellas con aquesta circunstancia, con ella logran los creditos, y luzimientos mayores, y entre todas se acreditan de grandes, y soberanas.

Grande es siempre nuestro Justo, Soberano es nuestro Pastor. Hizosele el dia seis de este mes vna gran Fiesta por este Choro de Angeles en el bellissimo Cielo de esta Religiosa Casa, que es este Templo hermosissimo donde rayò aqueste dia la Luz mas resplandeciente de estos dos gloriosos Santos: *Angeli visa luce tripudiare inceperunt, & facere factum magnum*. Y aunque fue la Fiesta grande, como le faltò à esta Fiesta la luzida circunstancia, y decorosa assistencia de aquesta Vniversidad de resplandecientes Astros, beneficiados de Dios, que en el Cielo de esta Casa celebrassen obsequiosos de essas dos Luzes la luz, parece que le faltò à tanto luzir la forma con que debia brillar: *Primo die*; dize el Angel de las Escuelas Tomàs, *lux illa fuit Sol informis*; pero como à el quarto dia se hizo esta Fiesta admirable à tan hermoso luzir, con aquesta circunstancia llegaron los resplandores de tan soberana Luz à acreditarse de grandes: *Luminaria magna*, tuvieron estas dos Luzes sus mayores lucimiẽtos; quien, pues, podrà ponderarlos? Con ingenuidad confiesso, que aunque siempre tuve por no facil la accion en que me hallo empeñado, nunca reconozco mas su dificultad, que à el presente, quando tan de cerca la toco, que me hallo ya en el lugar donde me es precisso executarla; y quando pudiera darme alegres parabienes por la accion grande, que me es precisso emprender de darle cuenta este dia à tan discreto Congresso de las grandezas, y glorias de San Pastor, y San Justo, enquentro con desveladas zoçobras, nacidas del temor que el mismo aver de executar vna accion de tanto empeño me ha llegado à ocasionar: mas q̃ mucho le suceda aquesto à mi cortedad, quando se halla empeñada en celebrar, y aplaudir las virtudes, y las glorias de aquestos dos Angelitos tan amantes de su Dios, y de tal suerte encendidos en los Divinos ca-

riños, que nō solo se alentaba el vno à el otro à el martyrio, à la pena, y al tormento, sino que ambos se encendian en divinas alabanças, de tal suerte, que aplaudian, aun à vista de las penas, de Dios las excelsas glorias: *Mutuo se cohortabantur*, quando la mayor rectorica, y mas discreta eloquencia juzgara lançe precisso en tal ocasion, como esta, enmudeçer, y callar.

Ve mihi, quia tacui, dixo el Profeta Isaias, y explica el discreto Adamo. *Tacendum mihi indicavi*: aqui es precisso callar. No lo entiendo; aqui no habla Isaias? Aqui calla, y enmudece? Si. Pues no es sabio, y entendido? No es rectorico eloquente, cuya locucion discreta no admite rusticidad? Afirmalo San Geronimo: *Vir erat magnæ prudentiæ, & in eloquio, suo nihil habens rusticitatis.* Pues como enmudece aqui, y no se atreve à hablar? Ea, conociò el Profeta, que en la Fiesta que se hazia en esta Casa de Dios, avia dos Angelitos, que abrasados Serafines cantaban de Dios la gloria, aun à vista de la pena: *Figuram crucis habebant, & dicebant Sanctus Sanctus Sanctus*, dize el discreto Meneses, y vno se alentaba à el otro à padecer el tormento, y á darle à Dios essa gloria: *Clamabat alter ad alterum.* Y en essa misma ocasion avia vnas criaturas de tan grande autoridad, que no solo advierte el texto, que assistian en el Templo donde la Fiesta se hazia, si no dà à entender, que eran de tan grande autoridad, que llenaban esse Templo: *Ea, quæ sub ipso erant replebant Templum*; pues què mucho que Isaias, aunque se halle rectorico, entendido, y eloquente, juzgue lançe indispensable, enmudecer, y callar, si obligan las circunstancias de tal Fiesta, como aquesta, à que calle, y enmudezca el mas lucido dezir, y el mas rectorico hablar. Como, pues, hablarè yo, si no es vencidos los miedos de aquesta naturaleza, à cuidado de la Gracia, de ella necessito: AVE MARIA.

Confiteor tibi Pater Domine Cœli, & terræ, quia abscondisti hæc à sapientibus, & prudētibus, & revelasti ea parvulis. Matt. 11.

QUè de velos, ò cortinas, mortales oyentes mios, si lo reparamos bien, pone Dios à sus Tesoros? Què retirados, y ocul-

ocultos los tiene de nuestra vista? Què de cubiertas les pone para que estē disfraçados à nuestros humanos ojos? No parece, Fieles mios, si no que Dios nos embidia en algun modo, la vista de los Divinos Tesoros, y que para que la nuestra no los toque, ni perciba, los disfraça su cuidado discretamente advertido. Determinôse à criar vn admirable Tesoro, que es el Alma racional, y queriendo hazerla Dios de vn pedaço de su aliento, apenas se resolviò à hazer este Tesoro, quando antes que executasse nuestro gran Dios su intenciō hizo vna caxa de barro, que ocultasse, y encubriesse este Divino Tesoro; y despues que tuvo hecho vn escritorio de tierra donde el Alma se encerrasse, no solo la oculta, y guarda despues de averla criado, si no que aū al mismo hazerla la hizo dentro de el barro, para que aunque este por baxo, defectible, y quebradizo no la pudiesse guardar, à lo menos la encubriesse para que estuviesse oculta. Los tesoros de la Gloria pusolos Dios à la vista de nuestros mortales ojos, de suerte que estos pudiessen percibirlos, ò tocarlos: como? Ni por pensamiento quiso que fuessē, mortales, acà estos vistos, ni oìdos: *Neque oculos vidit neque auris audivit, &c.* Antes los ocultò tanto, que les puso por cortinas aquellos hermosos Cielos; que los Cielos velos son, si lo reparamos bien, que cerrados nos ocultan toda la Gloria de Dios, y sus Divinos Tesoros. Y siendo aquesto verdad, hallo, que oy el Evangelio nos dize, y nos assegura, que los Divinos Tesoros, los favores, y las gracias de nuestro Dios, y Señor, y el alto conocimiento de los Divinos Mysterios lo revela, y manifiesta nuestro gran Dios, y Señor à los pequeños, y humildes: *Revelasti ea parvulis.* Con que siendo nuestros Santos humildes, y pequeñitos, aunque en la virtud tan grandes, gozaron estos favores de la Magestad de Dios: esto nadie lo ha dudado; pero lo especial, y grande de nuestros gloriosos Santos no consistiò solo en esso, si no que estos beneficios, estos Divinos favores, este alto conocimiento de nuestro Dios, y Señor, y los Divinos Mysterios le tuvieron, y gozaron en vna tan tierna edad, con vna gracia tan grande, y con vna caridad tan ardiente, y encendida, que padecieron martyrio, dando por Christo la vida, siendo infantes pequeñuelos, y siendo inocentes niños; accion que tanto engrandece à nuestros gloriosos Santos, que aunque ayga lengua que pueda ponderarnos su Passion,

Math. 11.

sion, sus tormentos, y martyrio, y su constancia en penar enamorados de Christo: declarar con propriedad quienes fueron nuestros Santos, quanta su grandeza, y prendas, ni se puede põderar, ni ay quien acierte à dezirlo.

Apocal. cap. 1. v. 14

Quien pregunta saber quiere, y veo, que vn Santo viejo, segun refiere San Juan en vno de sus capitulos; curioso haze vna pregunta, y se queda sin respuesta: *Hi qui sunt, & vnde venerunt?* Quien son estos, preguntaba advertido, y cuidadoso, y què camino anduvieron para llegar à gozar tan grande felicidad, y verse en aquesta altura, donde absorto los atiende, y contempla mi cuidado? Dos respuestas solicita el que haze dos preguntas, y haziendo este dos preguntas, solo logra vna respuesta: *Hi sunt, qui venerunt ex magna tribulatione, &c.* El camino que anduvieron para llegar donde estàn, y los medios de que vsaron para conseguir tal fin, ya logrò el oirlo aquel que curioso preguntaba, à el parecer ignorante, para enseñarlo advertido; pero quien son los que vè en tan soberana altura, quanta la grandeza, y gloria de los que absorto contempla en tanta felicidad, en verdad que no lo oye: pues què, no ay quiẽ se lo diga, y le saque del cuidado, en que confuso se halla à el parecer, quando haze esta curiosa pregunta? No por cierto. Pues por què? Es acaso por que aquestos dieron la vida por Christo; y siendo gloriosos Martyres no es facil ayga quien diga de tan fino obrar las glorias, las grandezas, y las prendas? Bien pudiera ser sin duda; mas segun lo que he advertido, es mas misterioso el caso. Estos Martyres gloriosos dieron por Christo la vida; mas en vna edad tan tierna hizieron esta fineza enamorados de Christo, que murieron siendo infantes, y padecieron la pena del tormento, y del martyrio quando eran pequeños niños: *Infantes pro Christo interfecti sunt.* Assi? Pues si saben ser tan finos, que en vna tan tierna edad enamorados de Christo le conocen de tal suerte, que ya se mueren por èl, aun quando son tiernos niños; no ayga quien diga quien son, quanta es la gloria que goçan, aunque ayga quien nos pondere el camino que anduvieron para goçar tanta dicha; para que assi sepa el mundo, que el obrar de aquesta suerte es tan soberano, y grande, y acredita de manera à quien assi obra advertido, que aunque ayga lengua que pueda ponderarnos los tormentos, la afliccion, pena, y martyrio, y la constancia en penar enamorado

de

de Christo,de quien desta suerte obra; declarar con propriedad quanta es la grandeza, y prẽdas de quien sabe obrar tan fino, ni se puede ponderar, ni ay quien acierte à dezirlo.

Padecieron nuestros Santos, siẽdo Infantes pequeñuelos, entregarõse à la pena, y à el tormẽto siẽdo niños; si esta es la mayor fineça, mirad si supieron ser con Christo estos niños finos; pero diràme el discreto, que este elogio ensalça poco á nuestros dos Santos Niños; y la razon de esto es, por que vn elogio comun poco levanta de punto à el sugeto, que se aplaude, que se elogia, y se celebra: luego si entregar la vida en las manos de la muerte enamorados de Christo, siendo Infantes pequeñuelos, y siendo inocentes niños, lo huvieren hecho otros muchos, poco me diràn, què hizieron nuestros dos gloriosos Niños? Es asi; pues reparen con cuidado à el quarto dia de Pascua de el Nacimiento de Christo, y veràn, que muchos niños, à quien la Iglesia celebra por Inocentes Sãticos, siendo tan grandes Santaços enamorados de Dios, infantes, y niños tiernos hizieron aquesto mismo: *Innocentes Infantes pro Christo interfecti sunt*; luego esto de morir niños enamorados de Dios no es elogio muy crecido para nuestros grandes Santos, pues es elogio comun, y no especial de estos Niños; parece que es esto asi, y que la replica està hecha con grã de viveza, aunque fundada en la muerte de otros tiernos Infanticos; pues oygan la solucion à ver si cede en gran gloria, en elogio soberano muy crecido, y especial de nuestros dos Santos Niños. Es verdad, que otros infantes padecieron siendo niños, enamorados de Dios dieron la vida por Christo en aquella tierna edad; pero con grande diferencia padecieron nuestros Santos el tormento, y el martyrio: estos goçaron dichosos los favores de Jesus, sin que nadie los buscasse, para goçar tanta dicha ellos mismos la buscaron, y gustosos se ofrecieron à la pena, y à el martyrio: *Neque vocati, neque appellati*. Los otros fueron buscados para padecer las penas, y goçar asi dichosos de los favores de Christo, y ay tal diferẽcia, y distãcia de vn modo de obrar a otro, q̃ aunq̃ lo vno le agrada a la Magestad de Dios; lo otro es sin duda alguna mas agradable, y gustoso à este Divino Señor, le lleva mas la atencion, el afecto, y el cariño.

Traìanle en cierto lançe à Christo, Bien de las almas, niños, para que goçassen de los divinos favores, segun lo afirma San Marcos, tocandolos Jesu-

Chris-

Marc. cap.10.v. 13.

Luc, cap. 18.

Christo: *Offerebāt illi parvulos*, dize el Coronista Santo, *vt tangeret illos*, Procuraron los Apostoles embaraçarle à los niños el goçar estos favores de la Magestad de Christo: *Discipuli*, dize San Lucas *increpabant illos*. Reparalo Jesu Christo, y les dize desta suerte: *Sinite parvulos*, dadles lugar à essos niños, dexad à essos pequeñuelos, dexad que goçen los niños, y que logren los infantes mis favores, y cariños. No lo entiendo, embaraçan los Apostoles lo que deseaba Christo? Si. Deseaba Jesu Christo, q̃ le traxessen los niños, para q̃ estos le goçassẽ? Tãbien; pues digale à sus Discipulos, que no embaraçen à aquellos que traen à aquessos niños, à que cõsigan, y logren los Divinos beneficios: *Sinite afferentes ad me parvulos*. Parece, segun entiendo, que avia de dezir Christo, que esto es lo que embaraçaban cuidadosos los Discipulos: *Afferebant ad illum infantes, quod cū viderent Discipuli increpabant illos*. Pues como no dize assi? *Sinite parvulos*, dize, *venire ad me*. Dexad que vengan los niños. Pues por què habla assi Christo? Por que ay muy grãde diferẽcia, en que à los niños los traygan, y los busquẽ para Dios, ò q̃ vengã ellos mismos à goçar de los favores, y los cariños Divinos; y assi quando intenta Christo darle à entender à los hombres aquello de que mas gusta, lo que le es mas de su agrado, de su afecto, y su cariño, no dize, que dên lugar à que le traigan los niños, si no que ellos mismos vengan fervorosos à buscar los soberanos favores, y los Divinos cariños: *Sinite parvulos venire*; que ver en edad tan tierna, fineça tan excessiva, es muy del gusto de Dios, y lo q̃ sin duda alguna le lleva mas la atencion, el afecto, y el cariño.

Es verdad que padecieron los Inocentes por Christo, siendo infantes pequeñitos, padecieron siendo niños; pero padecieron essos buscados para la pena, solicitados para el martyrio: mas nuestros Santos gloriosos: *Neque vocati, neque appellati mira alacritate se se martyrio obtulerunt*. Sin buscarlos, ellos mismos fueron à buscar à Christo por medio de los tormentos de el martyrio, y de la pena, siendo tanta su constancia, y valor en padecer, que alentaron à otros muchos à el martyrio, y à las penas, excitando fervorosos el ardor de nuestra Fè, que avia descaecido à vista de los temores en que entraron los Christianos con las amenaças fuertes del iniquo Daciano: *Cum timor Christianos omnes invaderet, sævissimi præsidis præsentia ad horum segnitiem arguendā,* &

& ardorem Fidei excitandum Deus duos pueros Christianos Iustum, & Pastorem elegit, qui mira alacritate se se martyrio obtulerunt. Fueron nuestro Justo, y Pastor à entregarse à los tormentos; buscaronlos ellos mismos, con que executaron finos no solamente la accion, y fineça mas heroica, y en todo mas de el agrado de la Magestad de Christo, si no tan grande, q̃ pudo qualquiera de estos dos niños por este modo de obrar, assegurarse la gloria de lograr, al parecer, creditos de hijo de Dios, de Soberano, y Divino.

Pues el assumpto es de Niños, vaya vn Texto de muchachos, veamos si viene al caso, y si acaso no viniere, yo procurarè traerle tan ajustado, y de suerte, que aunque sea texto vsado, no parezca que es traido. Mandò Nabuco encender aquel horno, cuyas llamas le fueron dulce recreo à los mismos que las iras de aqueste tyrano Rey intẽtaron abrasar; y quando juzgabayo, que los ardientes bolcanes de aquella encendida hoguera convirtiessen en cenizas, reducidos à pavesas à vnos niños, que arroxò la ira sobervia à las llamas: los miro alabando à Dios entre los mismos incendios, sin lesion alguna libres, y à los iniquos ministros, que atizaban aquel horno los reconozco abrasados à vista de tanto fuego; que a los que soplan, y atizan fuego de Dios lo abrasa: *Viros illos, qui miserant Sidrach Misach, & Abdenago interfecit flamma ignis*, dize el texto, *Viri autem tres, idest, Sidrach, Misach, & Abdenago ceciderunt in medio ignis ardentis colligati. Et ambulabant in medio flammæ laudantes Deum, & benedicentes Domino.* Llega el Tirano a saber si ya los tres tiernos niños eran despojo de el fuego, y halla a quatro cantando en el coraçon de el horno alegres, y placenteros; admirase de el prodigio, pasmase viendo el portento, y dize absorto a los suyos: No entramos en este horno solamente tres mancebos atados de pies, y manos? Pues como yo veo quatro resplandeciendo gloriosos, tan alegres, y contentos? Y lo que me admira mas es, que aquel quarto que veo se parece al mismo Dios: *Species quarti similis filio Dei.* Pregunto, què vè Nabuco en aquesse quarto niño, que se grangea essos creditos? Què advierte en aquesse joben, que lo juzga soberano, y lo declara Divino? Si es verle libre en el fuego sin lesion entre las llamas, y alegre entre los incendios? Esso tambien lo conoce en los otros tres chicuelos. Es assi; pues què vè Nabuco en este, que a este le da, y atri-

Daniel. cap. 3.

atribuye todo el luzimiento, y credito,declarandole por Dios; Hijo del Eterno Padre? Ea, los demas fueron buscados para entrar en el tormento, y en las penas,que el tyrano queria que padecieffen ; fueron a bufcar a Dios por medio de aqueffas penas, mas fuerõ como violentos: *Veluti quadam externa violentia*, dize el difcreto Menefes,no fueron ellos por fi, llevaronlos para effo; pero eftotro quarto niño èl fe fue a bufcar las penas, y efto, fin que le llevaffen, èl fue a bufcar el tormento impelido de el amor, èl mifmo fe entrò en el fuego: *Defcendit in fornacem*, dize el Texto, y el Doctifsimo Menefes, *folo amoris impulfu*. Afsi, que efte obra con tal fineça, con tan encendido afecto, que fiendo bufcados otros para el tormento, y la pena, el mifmo la folicita, y folo fu amor le impele a entrarle en aquefte riefgo? Pues voceele Nabuco por Hijo de el Padre Eterno: *Species quarti fimilis filio Dei*.Que quien obra de effa fuerte, y en vna tan tierna edad impelido de el amor fabe obrar tan fino,y tierno fe merece effos aplaufos, y fe grangea effos creditos.

Menefes Sugil. in gratit.

Fueron nueftros Santos Niños fin bufcarlos, ni llamarles: *Neque vocati, neque appellati*, a folicitar las penas, y a entrarfe por los tormentos, impelidos del amor en vna tan tierna edad fe fueron con grande aliento a la cafa de Daciano, y fin reparar el riefgo fe expufieron a el martyrio, que enamorados de Dios, defpues alegres tuvieron: *Mira alacritate fe fe martyrio obtulerunt*. Pues pregunto, aqueftos Niños fon hijos de el Padre Eterno? Es cada vno Deidad? Ea que no puede fer,pero es tan raro fu obrar,tan fingular fu fineça, y fu amor tan encendido, que parece fe merecen effos aplaufos, y creditos.

Eccl. in offic.

No fe contentaron,pues,nueftros dos infantes tiernos con efte modo de obrar,fi no que eftando contentos con las penas, y el martyrio, fe alentaba el vno a el otro enmedio de los tormentos, que valerofos bufcaban, y contemplaban difcretos a padecerlos por Dios, y a confeffar, abrafados en los Divinos incendios, las grandeças de fu Dios; con que pudo cada qual de aqueftos dos Angelitos, de aqueftos dos Niños tiernos, entre las demas criaturas, que el Omnipotente Braço de nueftro Dios, y Señor facò del caos de la nada, no pudiendo fer deidades,acreditarfe a lo menos de fer las mas parecidas a la Mageftad Divina,y en todo mas femejantes a aquefte Señor Supremo.

Dos Angelitos difcretos, dize

ze el Profeta Isaìas, que asistian en el Trono de la Magesta de Dios, maripofas abrasadas en los Divinos incendios, cantaban de Dios la gala, y publicaban la gloria. No reparo aora en esso, en lo que reparo es, que el Profeta à boca llena dixo, que eran Serafines los dos que asistiã à el Trono: *Duo Seraphim stabãt*, dize. En què conoce el Profeta q̃ son Serafines essos, q̃ vè gozando de Dios? Es por que oye como hablan? Bien pudiera ser sin duda el tenerlos por tan grandes, y de gerarquia tan alta, ver que saben celebrar quando se hallan en el Trono, que mirarse en el altura, y dedicarse à obsequiar, à celebrar, y aplaudir, es cosa bien singular; hablar bien vno caìdo, es quererse levantar; pero viendose en la altura conservarle en esse estilo, es vn serafico hablar. Aũq̃ esto pudeira ser, ay sin duda mas motivo para que tenga Isaìas à essas criaturas dichosas por amantes Serafines; por que los Angeles todos, y Querubines discretos se vèn en muy grande altura, y hablan tãbien como estos que nos refiere Isaìas: *Tibi omnes Angeli, tibi Cœli, & vniversæ Potestates, tibi Cherubim, & Seraphim incessabili voce proclamant Sanctus, &c.* En las alturas del Cielo todos hablan de essa suerte; es essa Casa de Dios, y es precisso el hablar bien, y no lo fuera sin duda si cupiera aì hablar mal; pues si esto es comun à todos, què vè Isaìas en estos, que asisten en esse Trono, que dize son Serafines? Ea, salgamos ya de la duda. Sabiẽdo antes quien es Dios, que no saber quien es Dios, y arroxarse à resolver qualquiera dificultad, no solo es arroxo grande, si no que es sin duda alguna, intentando adelantarse, atrassarse mucho mas. *Deus charitas est*, dize San Juan; no dize que es Dios amante, no que es Dios caritativo; es la misma Caridad: *Deus Charitas est*, es el amor mismo Dios; y el Serafin q̃ serà? S. Geronimo lo dixo: *Seraphim amor, Seraphim ardor.* Es tambien el Serafin el amor, la Caridad: luego aunque otras criaturas sean à Dios semejantes, la que mas se le parece es sin duda el Serafin? Luego dezir el Profeta, que aquessas dos criaturas, que asisten en esse Trono son hermosos Serafines, es sin duda declarar que son los mas semejantes à la Magestad Divina entre todas las demàs criaturas, que sacò de la nada nuestro Dios? Es sin duda; mas por què? Ya lo digo: Como estaban aquessos dos Angelitos que dize Isaìas que viò? Dixolo el Docto Meneses: *Figuram crucis habebant.* Estaban crucificados, y como representaban

Meneses Sugil. ingratit.

a dos criaturas Catolicas: *Fideliũ exprimebãt*. Eran representació de dos Martires gloriosos, q̃ se hallaban por su Dios en las penas, y el martyrio? Es assi. Y en essa ocasion què hazian? El texto lo dize claro: *Clamabat alter ad alterum.* Se alentaba el vno al otro à el martyrio, y à la pena, y à confessar fervorosos la Gloria de nuestro Dios: *Et dicebant Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Assi, que aquellos dos Angelitos saben obrar de essa suerte enamorados de Dios? Pues diganos el Profeta, que essas criaturas son abrasados Serafines, que si estos entre los otros son los que mas se parecen à la Mageſtad de Dios, si le son mas semejantes, estos sin duda lo son; pues criaturas que obran de esta suerte enamoradas de nuestro Dios, y Señor, es cierto, que se acreditan de ser las mas parecidas à la Mageſtad Divina, y en todo mas semejantes à nuestro Dios, y Señor.

Padecieron nuestros Santos Infantes, y niños tiernos, y à vista de los tormentos, de las penas, y el martyrio, estaban tan alentados en vna tã tierna edad, que el vno alentaba à el otro à padecer essas penas, y ambos gustosos, y alegres celebraban las grandeças de nuestro Dios, y Señor. Padecieron otros Santos siendo ya crecidos hombres, pero nuestro Justo, y Pastor, siendo niños, padecieron, y fue tan vizarra acciõ, que por obrar de esta suerte no ay quien pueda ponderar de estos dos Santos las glorias, ni dezirnos quienes son; y aunque ay otros muchos niños, que padecieron tambien enamorados de Dios de edad tierna, y pequeñitos, es muy grande la diferencia que ay de aqellos à estos dos, pues aquellos los buscaron, para que fuessen dichosos, y lograssen los favores de la Mageſtad de Dios; pero estos dos ellos mismos, sin que nadie los buscasse: *Neque vocati, neque appellati,* fueron gustosos, y alegres à entregarse à los tormentos, enamorados de Dios: *Mira alacritate se se martyrio obtulerunt.* Con que hizieron advertidos la accion, que es mas de el agrado de nuestro Dios, y Señor, y que basta à acreditarlos de Soberanos, y grandes, con que se grangean, y logran los luzimientos, y creditos à el parecer de Divinos, y hijos de el Eterno Dios; y ya que en la realidad no puedan, por criaturas, goçar creditos tan altos; obrando de aquesta suerte en vna tan tierna edad, que confiessan advertidos de nuestro Dios las grandeças, y el vno se alienta à el otro à el martyrio, y à la pena; logrã à lo menos ser las criaturas mas bellas, y mas parecidas

cidas, Fieles, à la Mageſtad Divina, y en todo mas ſemejantes à nueſtro Dios, y Señor: por lo qual no eſtraño yo lo grande de aqueſtos cultos, que la devocion ardiente de aqueſta Vniverſidad le conſagra el dia de oy, pues el martyrio glorioſo de aqueſtos dos Angelitos, no ſolo tuuo mortales las circunſtancias, yà dichas ſi no otra bien ſingular; por que debe celebrarſe la fineça de eſtos Niños, no ſolo por admirable, ſi no con admiracion.

O admirabile commercium! dize la Igleſia Catolica, paſmada de ver nacido hecho Hombre a nueſtro gran Dios en el Portal de Belen, ò fineça ſingular! O amor grande, y admirable de nueſtro Dios, y Señor! Dize eſta Vniverſidad de diſcretas criaturas beneficiadas de Dios, que vè la Igleſia oy en Chriſto, que dize que es admirable la fineça que aì obra, y no ſolo la celebra por grande, y por admirable, ſi no con admiracion? Es por que mira nacido hecho Hombre en tiempo à aquel miſmo, que ſiempre es Eterno Dios? Es ſin duda: *De Virgini naſci dignatus eſt.* Pues què haze aì Jeſu Chriſto? Què fineças executa enamorado del ſiervo en eſſe lançe el Señor? Ea, aunque Chriſto naciò hecho Hombre aì eſtaba Niño tierno: *Parvulus natus eſt nobis.* Y en eſſa tã tierna edad eſtaba ya pueſto en Cruz padeciẽdo fervoroſo la afliccion, Pena, y martyrio; pues como dize advertida la dulçura de Bernardo aquel ponerle Maria reclinado en el peſebre: *Reclinavit eum in praeſepio*, à eſte Soberano Niño, fue para dar à entẽder las encẽdidas fineças en q̃ ſe abraſaba Dios enamorado del hombre, y aſsi en los leños humildes de eſſe deſpreciado eſtablo ya eſtaba Chriſto abraçando el Madero de la Cruz; y como dize Barradas, aun en el Clauſtro Virgineo de ſu Soberana Madre, en ſeñas de de ſu fineça, eſtaba ya pueſto en Cruz: *Chriſtus in vtero Virginis ſe Cruci affigendum traddidit.* Y el eſtar ya, aun ſiendo Niño, abraçado de la Cruz de el martyrio, y el tormento donde lo executò Chriſto? Apartado de los ſuyos: *Sui eum non recapeperunt.* En el ſilencio profundo de la noche: *Dum medium ſilentium tenerent omnia.* Sin tener quien le ayudaſſe, o alentaſſe à aqueſſas penas, impelido ſolamente de lo ardiẽte de ſu amor, y eſto en vna edad tantierna, que era Niño eſte Señor, quando obraba de eſta ſuerte. Aſsi? Pues diga la Igleſia Vniverſidad Iluſtre de criaturas diſcretas beneficiadas de Dios, que eſte cariño de Chriſto es tan encen-

cendido amor, que es admirable fineça, celebre aquesta fineça con admiracion la Iglesia: *O admirabile commercium*? Diga que aqueste es sin duda el mas encendido amor, por que fineça tan grande no se debe celeprar con festejo como quiera, si no se debe aplaudir por vna Vniversidad tan soberana, è ilustre: y esto con admiracion.

Niños eran nuestros Santos, y enamorados de Dios se abraçaron con la Cruz de el tormento, y de el martyrio; impelidos solamente del amor, y la fineça con que miraban à Dios, apartados de los suyos padecieron los tormẽtos: *Procul à frequentia hominum.* En vn profundo silencio dieron la vida por Christo: *Silentio occidi iubet.* Sin que otros los alentassen à padecer essas penas, los alentaba su amor; pues què mucho que este dia logren aquestos aplausos. Nò basta para aplaudir de estos dos Santos las glorias vna Fiesta como quiera, hagasele aquesta Fiesta, por esta Vniversidad oy, con que sean celebrados por admirables, y grandes, y esto con admiracion; y conozca todo el mundo, que este festejo de oy debe llevarse los creditos, y luzimientos de grande entre todos los demàs; y es tan de el gusto de Dios, que viẽdole, haze alarde, y obstentaciõ

Ex lib. S. Isidor.

de su gloria, y aun la casa en que se haze aquesta admirable Fiesta, tiene su interès en ella; pues dà a entender nuestro Dios, que tal casa es de su agrado, y que esta es la Casa propria de este Divino Señor.

Impleverat enim gloria Domini Domum Domini. Dize el libro de los Reyes. Hizo allà el Pueblo de Dios vna Fiesta tan de el gusto de nuestro Dios, y Señor, que dize el Texto Sagrado, que á vista de aquesta Fiesta hizo Dios obstentaciõ de su Magestad, y Gloria, y diò à entender, que la casa donde esta Fiesta se hazia era con propriedad suya: *Impleverat gloria Domini Domum Domini.* Vè esta Fiesta el Abulense, y dize aquestas palabras: *Facta fuit magna solemnitas.* Entre todas las demàs aquesta solemnidad es sin duda la mayor: aquesta es solemnidad por antonomasia grande; pues q̃ avia en essa Fiesta, que vemos, que se levanta cõ el titulo de grande entre todas las demàs? Avia dos Querubines Protectores, ò Patronos de el Arca del Testamento: *Protegentes Arcam*, tan amantes, y encendidos en los amores de el Sol, representacion de Christo, que era todo su cuidado el atenderle, y mirarle: *Respiciebant Solem.* Y para esto el vno à el otro, fervorosos se alentaban: *Res-*

3. Reg. cap. 8.

Abul. in 3. Reg. cap. 8.

Respiciebant se mutuo. Estando puestos en Cruz: *Expandentes alas,* que explica pena, y martyrio, Y estos què forma tenian? Advirtiolo Lypomano: *Subfigura, & forma iuvenum.* Y què mas? Dixolo tambien el mismo: *Malleo percussi,* tenian estas criaturas forma de tiernos mancebos atormentados con hierro; y esta Fiesta no se hazia en la Casa de el Señor, representacion de aquesta, que es la Casa de Maria, en la Encarnacion del Verbo Eterno humanado Tambien; y como se hazia esta Fiesta? *Cum canticis, & Laudibus,* dize el discreto Aulense con bien concertadas vozes, y suaves armonias. Assistia à ella el Pueblo, y con especialidad la Vniversidad Ilustre de la Iglesia de Israèl, congregada para esso de su Superior, y Principe el discreto Salomon: *Vniversa Ecclesia Israèl. Ait autem Salomon.* Assi, que essa Fiesta se haze con aquestas circunstancias? Si. Pues diga advertido, viendola el erudito Abulense, q̃ entre todas las demàs esta es la Fiesta mayor; diga q̃ esta es Fiesta grãde: *Facta fuit magna solemnitas.* Haga Dios alarde aqui de su Magestad, y Gloria, dando à entender, que la Casa donde esta Fiesta se haze, interesa tanto en ella, que se grangea los créditos à vista de aquesta Fiesta, de Casa propria de Dios: *Impleverat enim gloria Domini Domum Domini,* para q̃ assi se conozca, que Fiesta que se celebra con aquestas circunstancias, debe tener estos creditos.

No es este el caso de oy, con las circunstancias mismas? Bien lo sabe el entendido; pues consagrenle à S. Justo, y à S. Pastor otras fiestas, mas sea la de este dia, por las circunstancias que oy concurren à este festejo la Fiesta entre todas grande: *Facta fuit magna solemnitas.* Y vosotros Santos Niños, que enamorados de Dios en vna tan tierna edad supisteis obrar tan finos, que padecisteis las penas, los tormentos, y el martyrio, yendo à buscarlo alentados, con que lograsteis dichosos los favores, y cariños de la Magestad de Dios, que estais alegres goçando en essa Celestial Patria, encended nuestras tibieças, para venerar rendidos vuestras Soberanas glorias, para poder obligar vuestra amorosa piedad con nuestras rendidas suplicas, con que humildes os pedimos alcãceis de nuestro Dios, de esta Monarquia el aumento, las dichas de esta Ciudad, de este Congresso devoto las mas crecidas mejoras, y desta Vniversidad, que con tanta Magestad os consagra aquestos cultos, la felicidad mayor, el mas grande

bene-

beneficio, que es el favor de la Gracia, para lograr el camino Soberano de la Gloria. *Quam mihi, & vobis præstare dignetur, quicum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat in sæcula sæculorum. Amen.*

Sub correctione S. Matris Ecclesiæ.

LAVS DEO.